

SELO 4º
40. MRS.

HERNANDEZ

AÑO DE
1824.



Estacion anterior los Ss. D. Juan Jacopel franco y moran
pregidos respectivo Duano y Pregentes de la Sr. Jurisd. de
la misma D. Thom. de Nubles D. Fran.º marín de Go-
ray D. Blas Soriano q.º lo son amiales D. Fran.º Gomez
fo D. Benito mara. Diputados del comun y no D. Pedro
Bustamante consero Fran.º Indio Gal por hallarse
enfermo; se fizo y acordo lo siguiente

Que bitta un Oficio del Ayuntamiento de Hatan
de fha. veinte y tres del anterior q.º se nombre per-
sona q.º para adtra villa reciba el importe de
los suministros q.º esta tiene dados a dho Ayuntamiento
p.º las tropas francesas. Y su mud. enterados con
donon q.º para dho efecto pose Manuel Soria de
este vecindario ala espaldas Villa y reciba el
importe del comun suministrado por este Pueblo
exhibiendo a aquel Ay.º el recibo interino q.º dio a
esta posesion legitimando su persona por medio
de un Oficio q.º llebasa a el efecto

Que bitta la ord.º del Sr. Int.º desta Prov.º de
Hernanduno de Encas. ultimo, para q.º en el termino
de ocho dias se remiten las cuentas de las tropas
del cond.º pasado mil ochoc. veinte y tres y ante
ripiores acompinando a ellas el veinte por cien-
to de sus valores. Su mud. enterados acord. se
les haga saber dho ord.º a los ind.º q.º compusieron
los Ay.º Constitucionales de las ant.º años veinte
y dos y veinte y tres para q.º como responsable
cumplan con dho ord.º como responsable